

ACTA N° 9/2021

En la ciudad de Asunción a un día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, **se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Superior Institucional** del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, la Dra. Claudelina Marín, presidenta del Consejo Superior Institucional, da la bienvenida a los representantes y a continuación, presenta el orden del día a ser tratado:

La Presidenta del Consejo saluda a los miembros del Consejo y se refiere a los nuevos miembros del Consejo y expresa cuanto sigue: Hoy se inicia una nueva etapa, con todos los nuevos consejeros electos, sean todos bienvenidos a esta hermosa aventura por realizar en el resto del año, mucha responsabilidad al representar a los diferentes estamentos, que sean 3 sesiones: octubre noviembre y diciembre, en las que tomaremos determinaciones sumamente importante para el año 2022, que el Todopoderoso nos dé sabiduría y que tomemos la mejor decisión para estos momentos.

La Presidenta solicita a la secretaria Gral. Que ante de compartir la agenda, proyecte un pensamiento para compartir con el pleno porque el contenido del mismo se relaciona con el rol actual asumido en el INAES, el pensamiento es: “Cuando se trabaja en equipo se aúnan las aptitudes de los miembros y se potencian sus esfuerzos, disminuye el tiempo invertido en las labores y aumenta la eficacia de los resultados”, la presidenta argumenta que es el espacio es propicio para desarrollar la capacidad del trabajo en equipo, en consideración al gran compromiso contraído, en especial, de los electos en asamblea que tienen la gran responsabilidad de representar a los compañeros de estudios, de trabajo, y augura que los tiempos de gestión, en nombre de la institución, se pueda llevar adelante la tarea en equipo, puesto que es de suma importancia para el logro de los objetivos trazados, con el pensamiento propuesto, desea éxito a cada uno de los consejeros, agrega que se establecerá la organización en el Consejo, y por sobre todo, peticiona, de manera especial a los señores consejeros, la comunicación e interacción entre los representados, y hace mención de que este punto ha sido una debilidad en el CSI, y por último, afirma que si hay comunicación e interacción, los compañeros se sentirán mejor representados.

Acto seguido, la presidenta solicita a la Secretaria Gral. la lectura del Orden del día:

Orden del Día

- 1- Lectura de la sesión anterior
- 2- Informe de Presidencia
- 3- Presentación y lectura del Reglamento Interno del CSI
- 4- Conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes del CSI
- 5- Asuntos Varios:
 - Plan de retorno a clases presenciales en 2022
 - Exámenes presenciales
 - Informe sobre rubros vacantes administrativos
 - Solicitud de datos de egresados

La presidenta del Consejo solicita la aprobación del orden día, moción secundada por el consejero César Jiménez, la Consejera Perla Maidana propone la aprobación solicitada, la misma es secundada por el consejero César Giménez.

La presidenta comunica a los señores consejeros que el acta de la sesión anterior, referente al informe de presidencia se remite a los respectivos correos y por la practicidad que ofrece, al grupo de whatApp del Consejo, a efectos de su lectura y análisis.

La presidenta del Consejo destaca que a partir de esta sesión acompaña el Mg. Abg. Néstor Constantini, para la elaboración de las actas de las sesiones, en respuesta al pedido de uno de los consejeros, la misma aclara que el colaborador es especialistas en leyes y en letra y da la bienvenida al mismo, a la sesión del Consejo para llevar a cabo la colaboración en la relatoría del acta del CSI. Seguidamente, la Presidenta solicita se realice la lectura del acta anterior, consistente en el Acta N° 8, la Secretaria Gral. Ana Barrios procede a la lectura solicitada.

Orden del Día

Lectura del Acta 09/2021 de sesión anterior

La Dra. Claudelina Marín Gibbons, Presidenta del consejo, pone a consideración de los señores consejeros la aprobación del acta de la sesión anterior, sobre el punto el consejero César Giménez, mociona que no existe objeción, a excepción de forma, puesto que, en cuanto a fondo, se encuentra correctamente elaborada, El Consejero Alejandro Fernández, secunda la moción de César Jiménez, acto seguido, se lleva a cabo la votación, a mano alzada, a sugerencia de la presidenta del consejo, por unanimidad es aprobada la presente acta.

Informe de presidencia

La presidenta del Consejo expresa que el informe de Presidencia se encuentra integrado por todas las actividades realizadas por las direcciones: las direcciones misionales, como también, las que corresponden a la Dirección Gral. La misma aclara que a modo de optimizar el uso del tiempo el presente informe es enviado a los respectivos correos y por la practicidad que ofrece, al grupo de whatsapp del consejo.

INFORME DE PRESIDENCIA

INFORME DE PRESIDENCIA

Fecha: 30 de setiembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL / GESTIONES DE SECRETARÍA GENERAL

- Remisión de Notas **23**

- *Reuniones de Equipo Directivo 4*
- *Participación en Sesión Ordinaria del CONES 1*
- *Atención a usuarios de forma presencial y a través del correo electrónico, de lunes a viernes, 08:00 a 15:00*
- *Despacho de providencia interna de 168 Expedientes INAES. (Registro y remisión)*
- *Monitoreo diario del Portal Unificado de la SENAC, de acceso a la información Pública*
- *Registro y monitoreo de las Reservas para Uso de los salones*
- *Total, de Expedientes ingresados por Mesa de Entrada: 42*
- *Notas elaboradas, gestionadas para la firma y remitidas: 21*
- *Resoluciones Emitidas: 10*

UNIDAD DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO –MECIP

- *Presentación al EGI los resultados de la encuesta de Ambiente Ético con datos y resumen de criterios aplicado a Directivos y funcionarios.*
- *Implicancia y alcance de la participación de los tutores como agentes orientadores del proceso de construcción del Código de Ética.*
- *Presentación de resultados de la encuesta a representante del estamento estudiantil.*

ASESORÍA DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN

- *Elaboración de informe de observaciones dadas por las asesorías a partir del análisis del informe de la ANEAES 2016 y el encuentro de las asesorías con los pares evaluadores de la ANEAES*
- *Elaboración de informe de puntos críticos en la gestión institucional referidos en el encuentro de las asesorías con los pares evaluadores de la ANEAES*

ASESORÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- *Reunión con el Comité de Autoevaluación institucional, para revisión y análisis de la documentaciones a ser presentadas a los pares evaluadores, según agenda*
- *Ajuste y revisión del PDI, conforme los resultados de autoevaluación de las Direcciones ; como parte del Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad Institucional*
- *Elaboración de informe para la Dirección General sobre la visita de pares evaluadores (ANEAES)*

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- *Organización de la Semana de la Juventud.*
- *Redacción de la propuesta del Proyecto Académico actualizado*
- *Elaboración del Código de Ética Institucional y Código del Buen Gobierno*
- *Revisión del estado de los planes y programas de la Licenciatura en Educación de la Lengua.*
- *Inglesa y en Educación de la Lengua Coreana*
- *Participación en la validación del Manual de Investigación del INAES.*
- *Elaboración de dictámenes académicos.*

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- *Atención a usuarios de inaesapp.*
- *Liquidación y aplicación de descuentos judiciales y asociaciones.*
- *Liquidación de salarios.*
- *Liquidación de beneficios para funcionarios (Bonificaciones, Subsidio Familiar, etc.) Actualización de datos en el sistema “Regobpat” del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social. Altas y Bajas*
- *Registro en SINARH de Altas y Bajas de funcionarios; remisión a la DAF de las Altas y Bajas del Mes, para el proceso de pago de salarios Mes de Setiembre.*
- *Elaboración de Formulario B15-02 de manera mensual a fin de remitir al Ministerio de Hacienda, para la gestión del Certificado de Grado de Cumplimiento (una obligación legal).*
- *Elaboración de informes y solicitudes de disponibilidad presupuestaria para contratos docentes.*
- *Carga de contratos docentes para mesa examinadora en SINARH*

- *Elaboración de proyectos de Resolución propios del Departamento*
- *Remisión de informes mensuales de comisionados del MEC al INAES*
- *Actualización y Carga en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA correspondiente a AGOSTO del 2021.*
- *Recepción y control de permanencias de funcionarios para segundo semestre*
- *Registro de funcionarios en el marcador biométrico digital*
- *Recepción de Planillas de Asistencia de las dependencias, conforme a criterios de la Circular DGRH N° 01 y Comunicado INAES N° 04/2021*
- *Elaboración de planillas de ausencias según lo remitido por las direcciones, a fin de remitir para solicitar multas.*
- *Recepción y Gestión ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de solicitudes de Jubilación Ordinaria de Docentes que vienen a solicitar el beneficio.*
- *Gestión para Convocatoria N° 01/21 del Concurso Público de Oposición, de cargos administrativos permanentes de conformidad con la Resolución INAES N° 17/2019*
- *Consulta diaria sobre expediente, en la página de la SFP.*
- *Curso Tema 6 TIC en la Administración Pública, dictado por la SFP*
- *Reunión con directores, coordinadores y jefes de carrera para socializar los resultados de la evaluación de desempeño docente de carreras de grado y postgrado correspondientes al primer semestre del año 2021.*
- *Elaboración de formularios para evaluación de desempeño docente de programas de grado correspondientes al segundo semestre 2021*

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- *Revisión e impresión de los comprobantes de pago (Depósitos o Transferencias) realizados por los/las estudiantes de la Institución para la posterior confección de los recibos que acrediten dichos pagos.*
- *Elaboración de Informes Financieros de estudiantes, solicitados por las Direcciones de la Institución (General, Académica, Investigación y UARA)*
- *Timbrado de comprobantes (Recibos de dinero en formulario continuo) en la Dirección de Administración Financiera, del Ministerio de Hacienda.*
- *Solicitud de Plan de Caja FF10 y FF30 mensual en el SIAF.*
- *Solicitud de cuotas FF10 y FF30 mensual en el SIAF.*
- *Pago de salarios, beneficios, IPS, asociaciones, jubilaciones, judiciales.*
- *Pago a proveedores.*
- *Pago a docentes contratados por FF30.*
- *Carga, actualización y reporte de liquidación de los docentes en IPS.*
- *Carga y verificación de los estados contables para conciliación bancaria*
- *Elaboración de los Informes financieros mensuales al Ministerio de Hacienda*
- *Liquidación de los impuestos de retención*
- *Carga de los registros de forma mensual en el sistema SICCO, de los movimientos de ingresos (Cobros); de salida: pagos realizados por la institución (Proveedores, Salarios)*
- *Elaboración del informe financiero del INAES mes de agosto de 2021 para su publicación en la página Web.*
- *Publicación de la ejecución presupuestaria de Enero a agosto de 2021 en la página Web de la institución*
- *Trabajos en los Bloques 3, 4 y 5 planta baja y alta*
- *Trabajos en los bloques 6,7,8, 9 y biblioteca (DRAI)*
- *Elaboración y remisión del inventario de los bienes al Dpto. de Patrimonio del Ministerio de Hacienda*
- *Confección de precios referenciales para los procesos de contrataciones*
- *Elaboración de PBC/ Carta de Invitación para los procesos.*
- *Contratación Directa N° 7/2021 " Equipos informático – En Proceso:*
- *Adquisición De Muebles*
- *Mantenimiento Y Reparación De Inmueble*

- *Adquisición Data Center*

Una vez concluida la lectura del informe la presidenta consulta si existe alguna duda que aclarar al respecto, no habiendo ninguna objeción al informe presentado, la misma solicita la aprobación por parte de los consejeros, acto que se da por unanimidad y posteriormente se pasa al siguiente punto del orden del día.

Tercer punto del Orden del día

Presentación y lectura del Reglamento Interno.

La presidenta del Consejo informa que el documento señalado es extraído del Estatuto Institucional, que se remite a los artículos del Estatuto y hace lectura del art 22 del señalado documento, al respecto señala la importancia de la lectura para dar inicio al tratamiento del tema y solicita el cumplimiento del mismo y la constitución de los consejeros como contralores a efectos de que se concrete el cumplimiento de las normativas estipuladas al respecto.

El consejero César Jiménez expresa su agrado porque se concreten cuanto sean establecidos y lo que se resuelva, se comunique a la institución por medio de la página web institucional, expresa que las reuniones se lleven a cabo en las comisiones.

Sobre el punto, el consejero Alejandro Fernández, expresa que ya existen conformación de comisiones e insiste en el mantenimiento de las mismas y que los nuevos integrantes se reúnan e integren las mismas.

El consejero César Jiménez consulta sobre la posibilidad de integrar 3 comisiones, a lo que la Dra. Milagros Carregal, en su carácter de encargada de Despacho de la Dirección Académica, expresa que las comisiones deben reunirse sistemáticamente, que no lo hacen y que es importante conocer las razones de la ausencia de la misma, agrega sobre la importancia de que estas comisiones establezcan calendarización de actividades, con un orden del día.

Al respecto, la presidenta del Consejo, Claudelina Marín Gibbons, señala que las mencionadas reuniones deben darse 15 días antes de la sesión del CSI, y analizar qué comisiones podrán integrar los nuevos consejeros.

La consejera Elina Arriola realiza una consulta sobre quiénes conforman cada comité, sobre el punto, el consejero César Jiménez expresa la posibilidad de contar con la resolución de las comisiones conformadas a fin de conocer a los integrantes de las mismas. Con respecto al tema, el consejero Jorge Núñez, expresa su adhesión a la moción del citado consejero y señala su deseo de integrar la comisión de Administración y Finanzas.

Posterior a las conversaciones mantenidas al respecto, y sobre el punto la presidenta del Consejo presenta una salvedad de que solamente se podrá integrar una sola comisión y se procede a la conformación de las mismas y es como a continuación se detalla:

Lista de Comisiones conformadas

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| 1- Ada Cristina Matto | 4- Leonidas Bareiro |
| 2- César Jiménez | 5- Elina Arriola |
| 3- Guadalupe Valenzuela | 6- María Luz Miranda |

Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros

- | | |
|------------------------|-------------------|
| 1- Jorge Núñez | 4- Horacio García |
| 2- Cristina Centurión | 5- Rubén Argüello |
| 3- Alejandro Fernández | 6- Bruno Barrios |
- Comisión de Asuntos Legales y Reglamentario

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| 1- Claudelina Marín Gibbons | 4- Fátima Rut Agüero |
| 2- César Jiménez | 5- Cinthia Leiva |
| 3- Derlis Martínez | |

Posterior a la conformación de las comisiones, en la ocasión los consejeros refieren sobre la figura de la vicepresidencia del Consejo, sobre el tema, la presidenta explica que el CSI debe decidir sobre dicha figura, asimismo, la Dra. Milagros Carregal consulta sobre la suplencia de la presidencia del Consejo, a lo que la presidenta responde que no, aunque señala la necesidad de que el consejo cuente con un Vicepresidente.

Una vez conformadas las comisiones, la presidenta del Consejo solicita la lectura de la referida conformación, la secretaria Gral. Realiza la lectura solicitada.

El consejero César Jiménez consulta si las comisiones deben contar con un presidente a cuya consulta, el consejero Alejandro Fernández responde sobre la importancia de la elección de un vocero de cada comisión.

La presidenta Claudelina Marín Gibbons, solicita, al pleno, la aprobación de las comisiones conformadas, las cuales se encuentran sujetas a confirmación, ya que algunos integrantes han sido propuestos por consejeros presentes y que dicha confirmación debe darse por los propuestos en la presente sesión.

La presidenta hace entrega de la Resolución de conformación de comisiones anteriores y solicita se efectúe lectura de la misma, a fin de conocerse a los integrantes de entonces, la lectura solicitada es efectuada por la consejera Ada Matto.

La Presidenta pone a consideración de los consejeros las comisiones nuevas conformadas, el consejero Jorge Núñez secunda la moción, conjuntamente con la de Alejandro Fernández, en la ocasión por lo que la aprobación se concreta con la votación de los consejeros, La Dra. Milagros Carregal expresa que la aprobación se da con la salvedad de la confirmación posterior de los ausentes en la ocasión.

La presidenta solicita que dicha confirmación se presente por escrito, en la brevedad, a fin de elaborar la presente resolución, posteriormente, solicita se pase al siguiente punto del orden del día, consistente a Asuntos Varios: Plan de retorno a clases presenciales 2022

Para el efecto, La presidenta da la palabra a la Dra. Milagros Carregal, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección Académica, la misma expresa la urgencia del tratamiento de asuntos académicos de la institución, informa sobre la elaboración del

horario de clase ya en la primera y segunda semana del mes de octubre, expresa que la dependencia en cuanto al horario de los docentes, la oferta académica y la jubilación de docentes, son aspectos que precisan análisis previo para la elaboración del plan de retorno a clases. Explica que el retorno a clase presencial 2022 es un hecho, según último decreto presidencial. Se llega a la decisión de plantear la práctica educativa desde el mes de setiembre con protocolo sanitario vigente, registro de aprobación por el CONES. Así mismo, señala la necesidad de un análisis en el momento, y no en el febrero, especifica la evidencia del distanciamiento en el aula, utilización de barbijos, el lavado de manos, como protocolo sanitario y la imposibilidad de desarrollar clases con cuarenta alumnos en una sala, razón de la decisión de llevar a cabo clases en formato híbrido, expresa que la Dirección académica se encarga del plan de contención, y programa de inducción, alega la necesidad de reformulación del protocolo sanitario para dicho retorno, la encargada de despacho, explica que el retorno se dará con la reducción de la hora cátedra en 40 minutos, con dos recesos de 15 minutos cada cual, la asistencia será de forma alternada, la matriculación será posibilitada por la jefatura de cada carrera, mediante un formulario preparado para el efecto, el trabajo tendrá éxito con la ayuda de los consejeros, conjuntamente con los respectivos delegados. Explica sobre la importancia de contar con la lista de participantes para trabajar con la modalidad burbuja, cuya división estará en manos de los jefes, en el primer semestre del año. Posteriormente se analizará el tema propuesto.

El consejero Jorge Núñez consulta al pleno si se tiene previsto el control de las vacunas para el retorno presencial a las clases, La encargada de Despacho de la Dirección Académica, la Dra. Milagros Carregal, responde al mencionado consejero que no se cuenta con un decreto sobre el tema consultado, agrega que si el MEC establece su obligatoriedad habrá exigencia sobre el tema, la misma afirma que el CONES establecerá la modalidad presencial y Mixta que se constituye en la forma semipresencial, sigue la explicación de que el programa es el mismo y que la comprensión de asignaturas será una nueva presentación al CONES, de parte del INAES. Con respecto a la reducción del horario, en 40 minutos, los 20 minutos sobrantes, se completará en plataforma para refuerzo de actividades y correcciones de trabajos y otros, Informa claramente que la modalidad de retorno a clase en el 2022 será en la modalidad híbrida o Mixta, para lo cual amerita una reunión con la Dirección de Administración y Finanzas sobre conectividad a fin de que el desarrollo de las clases se produzcan de manera fluida. La carrera de Ciencias de la Educación se llevará a cabo hasta las 21 horas, solicita la organización de los alumnos con situación de servicio laborales, a fin de regresar a sus respectivas carreras en forma presencial, aclara que el INAES no posee habilitación de las carreras en formato virtual, en cuanto a carreras de grado, y que el tema amerita la presentación de un nuevo proyecto a ANEAES, lo cual implica la elaboración de nuevo proyecto y su pago correspondiente. Para la concreción del plan de retorno a clase presencial. El inicio de las actividades debe darse el 7 de marzo, con un régimen semestral para el año académico y los docentes ya estarán en febrero para llevar adelante las capacitaciones pertinentes como ser el programa de plan de inducción a objeto de dar frente a la propuesta con el apoyo de la unidad de Gestión de Riesgo de la institución.

La encargada de Despacho, sigue explicando que en el mes de febrero se llevará a cabo un examen de Matemática y Comunicación, e consideración al aspecto democrático se recurrirá a una estrategia de filtros para seleccionar a los estudiantes que leen, escriben y tienen proceso lógico, y los 40 mejores puntajes accederán a la carrera seleccionada, tal proceso precisa de una decisión institucional porque los interesados se comunican para acceder a los datos sobre las ofertas educativas del INAES, señala la necesidad de la fijación

de tiempo de matriculación, los temas que formarán parte de los exámenes, en este marco aclara la imposibilidad de dictar un cursillo de ingreso.

Con respecto al punto de precursillo, alega la posibilidad de ofrecer un estudio y análisis sobre el aspecto legal y financiero, señala que para la elaboración de examen y la corrección de los mismos se precisa de un equipo que debe percibir remuneración por el trabajo que realiza, habla de la posibilidad de solicitar a CNC, la lectura y corrección de los exámenes con el lector óptico.

En cuanto a las carreras de posgrado, informa sobre el seguimiento de las mismas en la modalidad virtual hasta la culminación, y con relación a los nuevos programas, su verificación con el CONES.

La consejera Elina Arriola. Reflexiona sobre la situación del plan de retorno a clase por la existencia de una amenaza latente que es la enfermedad ocasionada por el COVID 19., expresa que es un riesgo y pese a la imposibilidad de la exigencia del carnet de vacunación, la importancia de que institución cuente con un censo de vacunación de los docentes, asimismo, para conocer los motivos por los que no se han aplicado las respectivas vacunas. Explica sobre la implicancia del riesgo que presenta la persona no vacunada, ya que es inminente la tercera ola de la enfermedad. Reitera sobre la necesidad de que a la institución solicite una estadística de vacunación y las razones por las que algunos no lo han hecho, expresa la universalización de la vacuna para la prevención y que en ese marco es de suma necesidad el control y registro a fin de resguardar la salud de los trabajadores y estudiantes de esta casa de estudios, a efectos de precautelar la vida.

Con respecto al tema planteado por la consejera Elina Arriola, la presidenta del Consejo, consulta sobre la pertinencia del dato requerido por la misma, formula la pregunta: cuál será la utilidad del mismo, a la que la consejera responde que es una manera de precautelar la vida y niega la irrelevancia de la propuesta presentada.

El consejero César Jiménez, indica su acuerdo con el plan de retorno y apunta al optimismo de que lo negativo no llegará a la institución, el mismo expone su acuerdo con que las carreras de grado, las que han iniciado y las siguientes, se mantengan en la modalidad virtual, asimismo, indica la posibilidad de recurrir a consultoría para posibilitar demanda y ampliación de la matrícula de estudiantes. Agrega que, de implementar el formato de cursillo, es de importancia verificar los medios de publicación del mismo y reitera la importancia de las comisiones para el trabajo sugerido.

La Dr. Milagros Carregal, explica sobre consulta realizado sobre nivelación de los postulantes que para el efecto se precisa la presentación de proyectos para llevarse a cabo la misma y se presentará dos modalidades, la primera consiste en la administración de un examen en base a una tabla de especificaciones sobre matemática y comunicación con temas del tercero de la media. Los exámenes de los dos conocimientos se llevarán a cabo en días diferentes, en cuanto al costo del examen es importante señalar monto, ya que supone un proceso, y un equipo humano que trabaja sobre el tema, elaboración de tablas de especificaciones, es importante brindar una mirada a los gastos que supone el trabajo, pago a docentes por elaboración y corrección de exámenes ante la ausencia de presupuesto para el tema el cuestión.

La presidenta del Consejo, refiere al mandato de la sesión y recuerda el trabajo de la comisión académica constiuida, sobre el punto, la encargada de despacho expresa que dicha comisión debe reunirse para dictaminar sobre la propuesta de análisis y estudio del ingreso de estudiantes al INAES. La Encargada de Despacho de la Dirección Académica mociona la aprobación de la modalidad híbrida de las clases por el Consejo.

El consejero Jorge Núñez, propone la consideración sobre la postura del Ministro de Salud con respecto a la expedición de certificado de vacunación de los estudiantes y que el mismo sea remitido al CONES.

El consejero Alejandro Fernández, expresa que ante la imposibilidad de contar con los recursos para filtro de ingresantes, recurrir al antecedente académico de los mismos, a efectos de considerar sus calificaciones obtenidas en la media, para el efecto.

La Dra. Milagros Carregal, informa sobre el análisis que ya ha sido brindado a la propuesta dada por el consejero Alejandro Fernández, en reunión previa y expresa que el antecedente no se constituye en referencia clara para la selección ya que no son fidedignas y que ha sido el motivo para recurrir al mencionado examen.

La presidenta del Consejo Mociona la aprobación de la modalidad híbrida para las clases, cuya implicancia radica en la conectividad y que la Dirección de Administración y Finanzas lleve a cabo el análisis sobre la misma y reitera la aprobación de la moción y que posteriormente la Dirección de Finanzas realice el análisis pertinente sobre el punto.

La Dra. Milagros Carregal expresa que el plan ya ha sido presentado a la dirección de Finanzas y que la misma debe presentar una propuesta, al respecto. La misma suma a la moción presentada un plazo de tiempo, con el argumento de la imposibilidad de llevar a cabo el plan propuesto sin la propuesta de la referida dirección y al mismo tiempo solicita la expedición de en un lapso de una semana, a fin de conocer las acciones posteriores con respecto al punto en cuestión.

El consejero Alejandro Fernández, mociona la aprobación de la modalidad, considerando las observaciones que se mencionan, con el tiempo de una semana para expedición de la dirección de Administración y Finanzas, la moción ha sido secundada por la consejera Perla Maidana, A continuación, se realiza la votación, por mayoría sobre la moción presentada,

La presidenta del Consejo presenta como moción el pedido de la consejera Elina Arriola sobre el registro de los vacunados o el censo sobre los mismos y expresa que el mismo surge de la propuesta de la Dirección Académica, La presidenta solicita al pleno, se secunde la moción y la realiza la consejera Leonida Bareiro, argumentando que el censo es a fin de contar con un registro sanitario de los vacunados.

La consejera Ada Matto, expresa su objeción y solicita que la votación sobre la moción secundada señale una observación que nadie puede ser obligado a realizar lo que no desea. Posteriormente, se lleva a cabo la votación.

La presidenta del Consejo expresa que la aprobación de la moción se concreta con seis votos de los presentes, con la salvedad de lo manifestado por la consejera Ada Matto, que se lleve a cabo el registro pero con la debida confidencialidad sobre el motivo de la negatividad ante la vacunación. El voto del consejero César Jiménez en disidencia, con la alegación de mismo que ante ausencia de aval legal no se lleve a cabo el registro.

La encargada de Despacho de la Dirección Académica, expresa al pleno, que antes de cualquier registro, el CSI busque asesoramiento legal sobre el punto discutido.

La consejera Perla Maidana mociona que los exámenes finales sean en modalidad virtual y que los docentes no generen presión al respecto sobre el punto.

La encargada de Despacho de la Dirección Académica, alude sobre la Resolución N° 11 INAES 2021, que modifica el inciso k del art. 2° de la Resolución INAES N° 67/2020 que aprueba las pautas de evaluación, en la que se expresa claramente que la evaluación integradora, en todas las instancias podrán realizarse de manera presencial o virtual, según las exigencias del momento, al respecto expresa la ausencia de otro documentos que derogue tal disposición institucional, por tanto, aluda a la inexistencia de documento que exprese aspecto en contrario.

La presidenta del Consejo solicita llevar a curto intermedio para concluir posteriormente con los dos temas faltantes en el orden del día: Exámenes presenciales y Datos de egresados. El pleno decide retomar la sesión el próximo lunes 08 de noviembre a las 10:00 horas en consideración a algunos consejeros quienes solicitan la rotación del horario de la misma.

Siendo las 17: 00 h. se levanta la sesión.

Siendo las 10 y 20 minutos del día lunes 08 de noviembre se inicia la sesión correspondiente al cuarto intermedio del pasado día uno del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, solicitada por la presidenta de la sesión Dra. Claudelina Marín Gibbons, la misma manifiesta que en la ocasión se tratarán dos temas: Exámenes finales y datos de estudiantes, da la bienvenida a los consejeros reunidos en la ocasión, a Bruno Barrios y a Cynthia Leiva, cuya presencia amerita por lo establecido en el Reglamento Interno, sigue explicando que la ausencia de la consejera Perla Maidana es debida a la enfermedad de su esposo y para ausentarse solicita una reemplazante con quien habla previamente sobre los puntos a ser tratados en la sesión.

La consejera representante del alumnado mociona sobre la implicancia de los gastos y situaciones económicas que conlleva el examen presencial, durante dos semanas de duración

Sobre el punto, la directora académica recuerda que la Dra. Milagros Carregal, e su carácter de encargada de Despacho había dado lectura a un memorando, en el que no se evidenciaba puntos coercitivos, en cuanto a la forma de administración de los exámenes, sino que es un acuerdo entre docentes y alumnos.

El consejero César Jiménez, expresa la inexistencia de acuerdo sobre modalidad de examen final, que lo conversado se ha realizado simplemente en los pasillos, y concretamente manifiesta que no hubo ningún diálogo con alumnos sobre el tema en cuestión.

La consejera María Luz, reitera nuevamente lo dispuesto por la Resolución N° 11 INAES 2021, que modifica el inciso k del art. 2° de la Resolución INAES N° 67/2020 que aprueba las pautas de evaluación, e informa que el referido documento se encuentra en la pág. web de la institución y alega que los alumnos se encuentran en conocimiento del contenido del citado memorándum, la misma solicita que todos se apropien de las resoluciones que norman las tareas, Indagar en la páginas institucionales, Web, CONES, normativas del INAES, conforme a estos documentos se han tomado los recaudos pertinentes para que en el 2021, segundo semestre, la posibilidad de clases presenciales y que así se ha dado. La consejera concluye que nada nuevo puede tomar de sorpresa a la comunidad educativa del INAES, agrega la importancia de un trabajo en conjunto con los estudiantes y que se debe cumplir lo que la institución ha declarado como norma, plantea al Consejo la posibilidad de considerar el pedido de los estudiantes si la cantidad es masiva.

La presidenta del Consejo, con respecto al planteamiento de la Directora Académica, expresa que con respecto al pedido de estudiantes, no se ha recepcionado ninguna nota

El Consejero Bruno Barrios informa al respecto que fue convocada una reunión para la elaboración de la nota o redacción de actas sobre el punto en cuestión, sin embargo, se encuentra ante el desconocimiento de la remisión de la misma, a los coordinadores de carreras, aunque afirma que sí se ha compartido entre los diversos delegados de cursos, el mismo manifiesta la claridad del memorándum en cuanto a la elección de la modalidad del examen y la posibilidad de diálogo con los profesores, afirma que la disconformidad es producto de la confusión de los compañeros estudiantes y que el mismo ha manifestado su desacuerdo en la elaboración del acta y que la solución vendría de un diálogo entre las partes.

La consejera María Luz Miranda, mociona se respete lo establecido en la Resolución, La consejera representante aclara que los estudiantes no se oponen a las clases presenciales, los mismos desean que los exámenes sean virtuales por la situación

pandémica, que evidencian preocupación ante pérdida de sus respectivos servicios laborales a los que se dedican, para solventar los gastos de la carrera

El consejero Bruno Barrios solicita la aclaración sobre la posibilidad de negación de los estudiantes al examen presencial, en caso de que el docente no haya presentado opción sobre la virtualidad.

Al respecto, la consejera María Luz Miranda, aclara que se respeta la decisión del estudiante mayor, ya que la institución se encuentra en la aplicación de resoluciones pertinentes, productos de un proceso de labor institucional.

El consejero César Jiménez solicita la actualización de la resolución o se presente una aclaración de la situación, memorándum mediante, a fin de ofrecer explicación clara y precisa a los compañeros estudiantes, la moción es secundada por la consejera representante Cynthia Leiva

La presidenta del Consejo da la palabra a la consejera Fática Agüero, quien argumenta que la prosecución de las clases en el INAES es la posibilidad brindada por el CONES, por lo que orienta su labor en la modalidad virtual, lo cual se constituye en una excelente oportunidad y ante la duda suscitada ante la decisión de la modalidad del examen, recurrir al diálogo lo cual es la única vía para el cierre del proceso.

La Consejera María Luz Miranda, mociona concretamente se prosiga forma en lo estipulado en la resolución N° 11 de INAES, Pautas sobre evaluación Y el memorándum N° 453, en los cuales establecen la modalidad de exámenes presenciales, con el debido protocolo sanitario, establecido decreto mediante.

La presidenta del Consejo reitera la moción presentada y destaca que el examen no refleja la calidad y que no son respuestas concretas y señala la consideración sobre el tema discutido, La moción es secundada por la consejera Leonidas Bareiro

La consejera Leonidas Bareiro expresa la necesidad de velar por la formación académica de los estudiantes y alega la importancia de respetar la decisión de los docentes. Solicita se haga valer la Resolución N° 11, Consensuar con los docentes y que la definción, desde el consejo, sobre la modalidad de un examen virtual, es incorrecto, reitera que el examen no marcará diferencia y que si borra con el codo lo que se había escrito como norma, es una clara muestra de un retroceso institucional.

El consejero César Jiménez solicita el cierre del debate,

La consejera María Luz Miranda, solicita el análisis del tema y la elección de una decisión correcta para no perder el espíritu, expresa que la situación amerita un análisis y consenso, insta a los compañeros consejeros a no perder el espíritu que ha costado lograr y que siempre ha sido la característica profesional en la institución.

La presidenta del Consejo, manifiesta la inexistencia de la violación del derecho de los estudiantes, si se opta por la modalidad de un examen presencial, por lo que se encuentra en consonancia con lo manifestado por la consejera María Luz Miranda, con relación al punto en discusión.

Posteriormente se lleva a cabo la votación sobre la primera moción del consejero César Jiménez, consistente en la solicitud de actualización de la resolución o una aclaración de la situación, memorándum mediante, a fin de ofrecer explicación clara y precisa a los compañeros estudiantes, sobre el punto han ofrecido dos votos, del consejero César Jiménez y Cinthia Leiva, esta última, solicita se deje constancia de lo manifestado en la sesión, sobre este aspecto.

Asimismo, se lleva a votación de la segunda moción propuesta por la consejera María Luz Miranda, consistente en la firmeza con respecto a la Resolución INAES N° 11/2021, Pautas de Evaluación y el contenido del memorándum 453, al respecto se obtuvo 7 votos ofrecidos por: Leonidas Bareiro, Jorge Núñez, Alejandro Fernández, Bruno Barrios, Cristina Centurión, María Luz Miranda y Rubén Argüello.

La presidenta del Consejo agradece a los consejeros por el acto realizado.

Posteriormente se pasa al último tema propuesto en el orden del día, sobre solicitud de datos de egresados. Sobre el punto se da la palabra al consejero César Jiménez quien había presentado como tema en Asunto varios, con relación al tema, el citado consejero, inicia su alocución consultando si los representantes de egresados a quienes representan, a los egresados anteriores de ISE o a los egresados de INAES.

Al respecto, la consejera Fátima Agüero, manifiesta que la Dirección de Extensión no cuenta con el registro de los 47mil egresados, aunque posee un mecanismo de seguimiento a los egresados, la misma presenta la moción de realizar un análisis al presupuesto 2023 para el fortalecimiento y logro de las metas institucionales, a efecto de concretarse el mecanismo de seguimiento a egresados

La presidenta del Consejo, ofrece respuesta a lo manifestado por el consejero César Giménez explicando que la institución no se ha extinguido y que la nueva denominación jurídica que

establece su autarquía, y autonomía posibilita la migración con todos los derechos y obligaciones a su nueva designación. Por tanto, la representación se realiza a todos los egresados de la institución. Considera la imposibilidad de realizar un corte dejando fuera a los egresados hasta el 2018, sobre el punto, también considera la necesidad de realizar un análisis y solicitar un dictamen jurídico sobre el punto en debate, en vez de realizar el referido corte.

El consejero César Jiménez, solicita una base de datos para las próximas elecciones, manifiesta la importancia de contar con un padrón establecido de egresados, según decisión de egresados del INAES y del ISE:

La consejera María Luz Miranda sugiere indagar sobre los 5 primeros años de egresados jubilados, a través de resoluciones de las diferentes promociones, a fin de acceder a este pedido.

La consejera Fátima Ruth Agüero reflexiona sobre la importancia de un debate sobre el sitio de los egresados ya que los mismos se constituyen en embajadores de la institución, Buscar la manera de mantenerlos en contacto con la institución, ya que se precisa la fuerza de la carrera. a fin de contar con ellos, incluso para llevar a cabo el cambio curricular, llegar a los empleadores de los diversos egresados por carreras, a través de las diferentes jefaturas y mociona concretamente, la posibilidad de concretar el fortalecimiento institucional para el logro de los objetivos propuestos en este nivel educativo.

Siendo las 11 y 25 se levanta la sesión.

, reflexiona sobre